

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002585

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de junio del 2008 que contiene la fusión por absorción de BASF ECUATORIANA S.A. (absorbente) con BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ECUADOR S.A. (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión; y, reforma de estatutos de la absorbente;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 659 de 14 de julio del 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 569 de 8 de julio del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de BASF ECUATORIANA S.A. (absorbente) con BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ECUADOR S.A (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 1'030.000,00 a US D \$ 1'030.001,00; la reforma de estatutos de la absorbente; y, la disolución sin liquidación de la absorbida, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

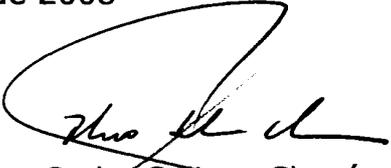
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Vigésimo Quinto del cantón Quito, Tercero del cantón Guayaquil y Décimo Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de las de constitución de absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; cancele la inscripción de la constitución de BASF CONSTRUCTION

CHEMICALS ECUADOR S.A.; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome note de tal inscripción al margen de la constitución de la absorbente BASF ECUATORIANA S.A., antes denominada ANILINAS S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Julio de 2008



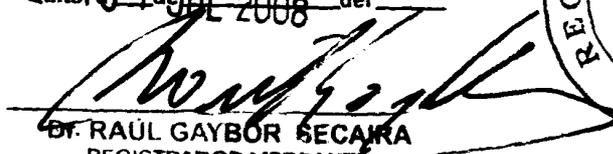
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



EXP. 4219
Tr. 01.1.08.000626

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2599 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 3 de JUL 2008 del



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

